



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00780869- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita el llamado a concurso Nodocente de un cargo 3667/1, para cumplir funciones de auxiliar administrativo/a en la Dirección de Concursos Docentes de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme a RD 852/22; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 47, la Junta Examinadora ha emitido Dictamen y Orden de Mérito de la evaluación realizada, todo de acuerdo al art. 17° y art. 18° de la OHCS 07/12 (Reglamento de Concursos Nodocentes UNC)

Que la veedora gremial actuante no ha emitido opinión contraria a lo dictaminado por al Junta Examinadora.

Que conforme a las atribuciones establecidas en el art. 33° de la OHCS 07/12, la autoridad competente no visualiza defectos en las formas y procedimientos aplicados, ni arbitrariedad en el acto de la selección realizada por parte de la Junta Examinadora.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar el Dictamen y el Orden de Mérito elaborado por la Junta Examinadora que como Anexo integra la presente, conforme al concurso Nodocente de un cargo 3667/1, para cumplir funciones de auxiliar administrativo/a en la Dirección de Concursos Docentes de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Art. 2°: Protocolizar. Publicar. Notificar a la postulante seleccionada . Girar al Área de Recursos Humanos de la FCS para la continuidad del trámite y oportunamente archivar.

